

quese le ha notificado p. salir de esta Corte, haciendo constar  
de este Decreto en la Secretaria de la Camara de Fracia, y  
Justicia; certificando asimismo Dho Secretario estar rubri-  
cado, y su fecha veinte, y quatro del corriente, y que asi resul-  
taba del Original que le exhibio Dho S. D. Juan Sandoval  
a quien se le volvio à entregar; Con los quales documentos con-  
cluido pidiendo Dho Agustín Valverde, à nombre del emuncia-  
do S. Sandoval, que haviendolos por presentados, en vista del  
Decreto de su Illma, y quando por el referido S. D. Salvador  
Vinader, se requiera con el citado R. Despacho se suspenda  
su execucion, hasta otra nueva Orden de la R. Camara, o K  
solucion de S. M. q. esta pendiente, sobre q. fuere, haciendo  
los requerimientos mas oportunos: Visto todo por Dho S. D.  
Jph. de la Peña, por su Auto del citado dia veinte, y siete  
del mes. mes, mando se guardase lo provehido en este dia  
pedimento del S. D. Salvador Vinader, en observancia de la  
R. Cedula de S. M. presentada por el susodho, sin perju-  
cio del particular q. comprehende el Decreto de su Illma el  
S. Gov. del Consejo, q. incluia la relacionada certificacion,  
y q. se huviese saber al Ayuntamiento en este Cabildo